



PLENARIO (N° 01/2013) *
Ducentésima sexagésima tercera sesión
Jueves 3 de enero de 2013.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Acta N° 260 de fecha 6 de diciembre de 2012.
- 1.- Avances en el análisis y propuesta de los objetivos estratégicos de la Universidad, en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional. (30 minutos)
 - 2.- Discusión en particular del proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de estamentos y Participación. (60 minutos).
 - 3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la Eloísa Díaz ubicada en la Casa Central de la Universidad, a tres días del mes de enero de 2013, siendo las quince horas con trece minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima sexagésima tercera Plenaria, que corresponde a la sesión N° 101 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Sebastián Aylwin C. | 4. Rodrigo Baño A. |
| 5. Juan Caldentey P. | 6. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 7. Pedro Cattán A. | 8. Jonás Chnaiderman F. |
| 9. Roberto Cominetti C. | 10. Rolando Cori T. |
| 11. Loreto Fernández Q. | 12. Maricruz Gómez de la Torre V. |
| 13. Nicolás Guiliani G. | 14. Christel Hanne A. |
| 15. Irací Hassler J. | 16. Sandra Jiménez R. |
| 17. Scarlett Mac-Ginty F. | 18. Francisco Martínez C. |
| 19. Yerko Montenegro O. | 20. Roberto Pantoja P. |
| 21. Abraham Pizarro L. | 22. Luis Riveros C. |
| 23. María Graciela Rojas C. | 24. Ariel Russell G. |
| 25. Iván Saavedra S. | 26. Hugo Sánchez R. |
| 27. Rodrigo Uribe B. | 28. Hiram Vivanco T. |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (9): Dominichetti, Infante, Larrondo, Morales, Olgún, Oyarzún, Pérez, Piquer y Puente.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que se recibió carta del Consejo de Evaluación en que solicita que el Senado determine una fecha para presentar los principales resultados de los estudios y trabajos realizados por ese organismo. Al respecto, la Mesa determinó incluir en tabla esa presentación el jueves 17 de enero.

En segundo lugar informa las razones del funcionamiento de esta plenaria en la Sala Domeyko y no en la sala Eloísa Díaz, principalmente debido al proceso de postulaciones a la Universidad que se realiza en la Casa Central.

En tercer lugar informa que se despachó el certificado con el acuerdo adoptado por este Senado en la plenaria anterior respecto a la constitución de gravámenes a ciertos derechos de aguas, según el proyecto presentado por la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad.

En cuarto lugar informa que se han efectuado las gestiones para realizar la Jornada de Trabajo el día jueves 24 de enero y que se comunicará oportunamente el lugar elegido.

El Vicepresidente informa que el Dr. Enrique Jaimovich Pérez aceptó incorporarse a este Senado en reemplazo del senador Martínez, a contar del 14 de enero de 2013.

El Vicepresidente comenta la determinación del Ministerio de Educación en cuanto a la asignación de Fondos Basales por Desempeño, que ha generado distintas reacciones, partiendo por la repuesta del Rector, e informa que se han reunido antecedentes con el propósito de incluir el tema como punto de tabla en esta sesión, por tanto, sugiere debatir sobre esta situación.

El senador Baño señala que debido que se trata el punto Cuentas, no es el caso adoptar acuerdos, por tanto sugiere terminar con la Cuenta y luego debatir sobre una eventual modificación del acta incluyendo el tema planteado por el Vicepresidente.

El Vicepresidente acoge la propuesta del senador Baño y ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

La senadora Gómez de la Torre solicita que se explique el procedimiento utilizado para nombrar al reemplazante del senador Martínez.

El Vicepresidente señala que se utilizó el mecanismo señalado en el Reglamento Interno del Senado que indica que en caso de renuncia de un senador transversal se procederá a nombrar al candidato que se ubique inmediatamente después del último senador transversal elegido en el proceso eleccionario efectuado en el año 2010. Revisados los antecedentes de ese proceso eleccionario el candidato que se ubicó en el décimo lugar es el académico Enrique Jaimovich Pérez, de la Facultad de Medicina.

La senadora Hassler comenta que la Comisión de Presupuesto y Gestión no se reunió en el día de hoy debido a problemas técnicos y por el escaso tiempo que media entre el término de las reuniones de la mañana y el horario destinado a colación. Sugiere que la Mesa estudie el mejor mecanismo para que esto no se repita.

El Vicepresidente comenta que la Mesa hará los esfuerzos para resolver el tema operativo.

El senador Caldentey informa que se hacen las gestiones para licitar el servicio de alimentación relacionado con las actividades anuales del Senado y que se informará oportunamente el resultado de esa gestión.

- **Acta:**

El Vicepresidente somete a consideración el acta N° 260 de fecha 6 de diciembre de 2012.

El senador Caldentey señala que los senadores Baño, Chnaiderman y Vivanco han hecho observaciones de tipo menor, las que serán incorporadas en el acta.

Puntos de la tabla.

El Vicepresidente indica que el punto 1 de la tabla no se tratará a solicitud de la Comisión de Desarrollo Institucional. Por otra parte, señala que la Mesa propone considerar como primer punto de la tabla la distribución de Fondos Basales por Desempeño efectuada por el Ministerio de Educación y solicita el pronunciamiento de la plenaria al respecto a una eventual declaración de este Senado sobre lo ocurrido.

Somete a votación esa propuesta. Las alternativas son: 1 aprobar, 2 rechazar, 3 abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Fernández, Guiliani, Hanne, Hassler, Jiménez, Mac-Ginty, Martínez, Montenegro, Pantoja, Riveros, Rojas, Russell, Saavedra, Sánchez, Uribe y Vivanco (total 25) votan a favor de la alternativa 1. No hubo preferencias por la alternativa 2. Los senadores Cominetti, Gómez de la Torre y Pizarro se abstienen.

Se acuerda modificar la tabla de esta plenaria e incluir como primer punto de discusión la distribución de Fondos Basales por Desempeño anunciada por el Ministerio de Educación y una posible declaración del Senado al respecto. Se asigna un tiempo de cuarenta y cinco minutos para este punto.

Hubo acuerdo en asignar sesenta minutos para el punto dos de la tabla y diez minutos para Otros Asuntos.

1.- Discusión sobre la distribución de Fondos Basales por Desempeño anunciada por el Ministerio de Educación, una posible declaración del Senado.

El Vicepresidente señala que esta situación suscitada respecto a este punto nace de un informe del Ministerio de Educación sobre la distribución de los Fondos Basales por Desempeño que ubica a la Universidad de Chile en tercer lugar con un monto menor que las Universidades Católica y de Santiago. Comenta que para la distribución el Ministerio utiliza indicadores y cifras que en opinión de la Universidad de Chile no reflejan la realidad sobre la materia. Comenta que el Ministerio de Educación clasificó en un primer grupo a cuatro universidades, definiéndolas como complejas, según actividades de investigación, docencia y doctorados y que sobre la base de un conjunto de indicadores y criterios, difíciles de entender, asignó los recursos basales por desempeño. Se adjunta a esta acta la clasificación elaborada por el Ministerio de Educación.

Comenta que el Rector dio a entender claramente mediante una carta pública que la Universidad de Chile tiene los mejores resultados con los indicadores utilizados por el Ministerio de Educación. Se adjunta a esta acta la carta del Rector. Menciona que a su vez el Ministerio, a través del Subsecretario

Ugarte, respondió la carta del Rector, respaldando la clasificación hecha por el Ministerio y reiterando que con esos criterios la Universidad de Chile se ubica en un segundo lugar histórico y entre el tercer y cuarto lugar según el desempeño reciente, que este modelo fue presentado al CRUCH y luego expuesto en detalle a los Rectores, en una reunión especialmente convocada por el Ministerio de Educación para esos efectos. Además, en su carta el Subsecretario Ugarte menciona que esta clasificación fue expuesta a expertos internacionales y que no fueron cuestionados porque están en línea con las mejores prácticas internacionales.

Un tercer elemento a tener en cuenta para la discusión en este tema es el comentario enviado por correo electrónico por el Senador Aylwin, que en lo medular señala que la Universidad tiene que actuar sobre la base de principios y no de criterios puntuales que obedecen a una mirada de un Gobierno en particular.

Al respecto, señala que los integrantes de la Mesa y los senadores Baño y Martínez han elaborado propuestas para referirse a este tema, que han sido distribuidas en esta plenaria. Comenta que la propuesta del senador Martínez espera contar con la firma y apoyo de la comunidad universitaria y que la propuesta del senador Baño mejora la propuesta de la Mesa. Se dan a conocer las tres propuestas para conocimiento de los senadores iniciar el debate. Ofrece la palabra.

El senador Riveros señala que la medida que ha adoptado el Ministerio de Educación es extraordinariamente negativa para la Universidad de Chile y es algo que responde a un tratamiento sistemático que ha tenido el Ministerio hacia la Universidad en los últimos años, pero que esto marca un hito y una arbitrariedad por la forma de utilizar indicadores “técnicamente definidos”, cuya finalidad, simplemente, es darle un nuevo empujón a la Universidad de Chile. Comenta, además, que estos criterios marcan un procedimiento para la distribución de futuras asignaciones, prediciendo asignaciones cada vez peores para la institución.

Señala que al Senado le corresponde hacer una declaración sobre esta materia y no a la comunidad universitaria, con todo el respeto a los convocantes y a esa comunidad, porque es muy difícil lograr un consenso en una carta pública y no lograrlo puede debilitar la posición de la Universidad. Por el contrario, este Senado es por antonomasia el organismo representativo de la comunidad universitaria y por eso le corresponde pronunciarse sobre la situación en comento.

En segundo lugar, señala que una declaración de disconformidad sobre la materia debe ser remitida a la opinión pública para manifestar la molestia y sentimiento de agravio por la forma de operar del Ministerio de Educación en esta materia.

En tercer lugar, se refiere a los términos de una declaración y que en ese sentido no se debe entrar en la lógica que se ha pretendido introducir con estos criterios de distribución, que se construyen sobre la base de tendencias y cambios marginales, los que son perfectamente entendibles por expertos en estadística, académicos y estudiantes de esta Universidad, pero no por la opinión pública. A esta última hay que señalarle que la Universidad de Chile es la primera Universidad del país en investigación, en docencia de pregrado y postgrado, en publicaciones, en fin, como se quiera medir es la primera Universidad número uno y la más destacada en los rankings internacionales. No obstante, de manera extraña alguien utiliza fórmulas y cifras para convertirla en la número tres. Desde su punto de vista este es el elemento central que se debe destacar en una declaración pública.

En cuarto lugar, menciona que en una declaración no se referiría a otros temas que no sea el señalado en el párrafo anterior, porque al incluirlos se debilitaría lo importante y porque corresponde a otros

momentos, porque si bien es necesario cuestionar las razones que tiene el Ministerio de Educación para ubicar a la Universidad de Chile en la misma mesa que Universidades privadas tradicionales, no es conveniente hacerlo en una declaración en esta oportunidad. En ese mismo contexto, comenta que leyó la propuesta del senador Baño y no comparte la idea de incluir en esta declaración el tema del Instituto Pedagógico, porque ese es otro tema, otra historia, que no da por superada, por cierto, pero en su opinión es necesario concentrarse en lo que se le ha hecho a la Universidad.

Por otra parte, se refiere a la existencia de dos versiones que se han manifestado en cartas a los medios, una es la versión del Rector y la otra del Subsecretario de Educación Superior y que entre ambas, no le cabe ninguna duda que se debe optar y respaldar por la versión del Rector de la Universidad, sin decirlo expresamente en esta declaración, porque es la institución la que está en juego y no es aconsejable dar pié a especulaciones y comentarios sin fundamento.

Por último, en cuanto a cómo publicar una declaración, de acuerdo con su experiencia y por las características de los medios de comunicación, se debe recurrir a aquellos que tengan cierta relevancia significativa, ya que se debe ser muy inteligente y revelar el riesgo que implica para el futuro de la Nación y la República que se produzca situaciones como estas. Señala que es necesario tener cuidado con lo que se publica en los medios porque estos pueden manejar el tema y asignarle cero importancia al problema, incluso llegar a menospreciarlo, y por tanto, ni por casualidad destacarlo como algo importante. Desde su punto de vista, esto se debe enviar como una inserción en los medios de comunicación que forman parte del duopolio existente en Chile, además de todo la utilización de los mecanismos disponibles a nivel de la Universidad para difundir una declaración de este cuerpo colegiado.

El senador Martínez comenta que las palabras del senador Riveros y que junto con su presencia manifiestan la preocupación y relevancia del tema para la Universidad, lo que implica que el pronunciamiento del Senado no debe ser una declaración más. En segundo lugar, menciona que al parecer existe un consenso en efectuar una declaración desde la Universidad que tenga la más amplia cobertura. En tercer lugar, comenta que es prioritario definir la estrategia comunicacional más que el contenido de la declaración y en ese caso aparecen dos opciones, una de ellas es que el Senado se haga cargo de una declaración y la segunda es que la comunidad participe directamente, a título individual y como integrante de ésta, en una expresión masiva de su pensamiento y sentir. Ambas le parecen legítimas y significativas, sin embargo, opina que si bien el Senado tiene todo el derecho y capacidad para hacerlo, tiene más fuerza si ésta se emite desde la propia comunidad universitaria, encabezado por los académicos como una queja formal a la sociedad y “un téngase presente”, además de una preocupación por lo que viene más adelante. Por tanto, el Senado debe zanjar cuál es la mejor estrategia. Comparte con el senador Riveros que es necesario focalizar el tema en el aspecto relevante, que él describió muy bien. Finalmente, señala que la propuesta de los académicos surge de una discusión de los Decanos, principalmente, por la necesidad de manifestar la opinión de la comunidad académica sobre la situación y que la versión de la carta tiene varios aportes y que intenta concentrar la discusión en los puntos principales con una visión unitaria.

El senador Baño expresa que más allá del tema de la situación presente de los Fondos Basales, se debe considerar que este es un punto más de un largo perjuicio hacia la Universidad de Chile, que se inició en la dictadura militar y que no ha cesado de implementarse de distintas formas, se observa claramente que este es un continuo desde hace mucho tiempo, ya que el intento de la destrucción de la Universidad de Chile es una cuestión muy fuerte y prolongada. Comenta que existía la esperanza que con el retorno a la democracia esta situación cambiaría, pero no ha sido así y se llega a la conclusión que ese retorno no ha servido para nada en tal sentido, ni siquiera para detenerlo, menos para

revertirlo, por el contrario, se profundiza. Dicho lo anterior, comenta que más allá de los indicadores que muestran que Universidad es la mejor del país, de continuar esta situación de desmedro hacia la institución puede ser una caída sin fondo. Por esas razones propone ir más allá del tema de la discusión por los aportes basales por desempeño otorgados a la Universidad, como por ejemplo avanzar hacia algo que hace mucho tiempo debió ser una preocupación prioritaria, que es recuperar el carácter público de la Universidad de Chile, ya que en la actualidad no es una Universidad pública. Señala que tiene algunos resquicios de una universidad pública, que por cierto son los peores por lo demás, como es el caso de la aplicación de normas de derecho público a su funcionamiento como es el caso del Estatuto Administrativo a sus funcionarios, la ley de compras públicas, pero no tiene ninguna característica de lo que es una universidad pública en todas partes del mundo y, contrariamente, ese tratada como una universidad privada. En ese escenario, no es extraño que cuando se distribuyen los fondos basales se le compara con cualquier otra universidad y si solicita más recursos, la respuesta es que aumente el valor de las matrículas, o aumente los cupos, con lo cual se ratifica el hecho que no es considerada una universidad pública. Por tanto, en su opinión la Universidad no está haciendo el trabajo para recuperar el carácter público y ha terminado por adaptarse a esta situación, sin dar la lucha por recuperar ese carácter público que nunca se debió dejar de tener.

Por otra parte, menciona que en varias oportunidades ha señalado que la Universidad pública debe entregar educación gratuita y desde su perspectiva ese es un punto político de mucha importancia y que, a su parecer, la Universidad de Chile debió plantear que en su calidad de Universidad pública, la institución estaba dispuesta a entregar educación gratuita y que el Estado debía proveer los recursos para poder hacerlo. Eso nunca se ha planteado, ya que cuando se discute sobre el carácter público se recurre a algún tipo de valores como el pluralismo, la democracia interna, entre otros, todo lo cual está muy, pero la garantía que esos valores existan en una universidad pública es su inherente carácter público. Desde su punto de vista es necesario iniciar ese trabajo para recuperar el carácter público de la Universidad de Chile, porque de lo contrario se le seguirá tratando como una universidad privada y el carácter público se perderá para siempre. En su opinión, si se emite una declaración del Senado se debe rescatar, justamente, ese carácter público de la Universidad de Chile, para que las nuevas generaciones se enteren que en esta institución se estudiaba gratuitamente y eso es necesario recordarlo.

El senador Guilianni comparte las expresiones señaladas por el senador Baño y que a veces es la propia Universidad la que actúa como una institución privada y que es la propia institución la que debe terminar con el trato y forma de comportarse de universidad privada, porque desde el exterior, tanto el Gobierno como los sectores políticos, no lo harán, porque no les interesa. Comenta que el año pasado la Universidad no fue capaz de poner en centro de la discusión el tema de la educación gratuita. Menciona que no se puede continuar con la solicitud de fondos basales si no existe una política de rebaja de aranceles. Desde su punto de vista, si se quiere ir al fondo del asunto no sólo se debe rechazar el tercer lugar asignado por el Ministerio de Educación, también se debe rechazar los recursos asignados a la Universidad, porque la suma no responde a ninguna necesidad real de la Universidad de Chile. Comenta los montos asignados por el ministerio para los distintos grupos y observa que los montos asignados a las universidades que sólo realizan docencia son mayores que los asignados a las categorías superiores que incluyen investigación y doctorado, lo que carece de toda lógica. Además, comenta que las cifras son ridículas si se compara con los montos que la Universidad destina a la AUCAI, porque la cifra otorgada por Ministerio para Fondos Basales por desempeño en esta oportunidad a la Universidad de Chile es una cuota y media de lo que Universidad asigna a los académicos. Reflexiona diciendo, ¿se debe aceptar?. Opina que se debe rechazar los recursos porque eso sería actuar con consecuencia, ya que si se rechaza el fondo del tema, también se deben rechazar

los recursos. Además, menciona que la Universidad de Chile es incapaz de realizar proyectos para el país con un monto irrisorio y ese debe ser el mensaje en la declaración para la sociedad civil entienda que la Universidad de Chile está dispuesta a no recibir estos recursos porque no son suficientes. Comenta que esa declaración debe ser inserta en los principales medios de comunicación y que se realice conjuntamente un acto y una marcha con la presencia del Rector y ex-rectores.

El senador Chnaiderman comenta que ha identificado cuatro niveles de objeción al problema que se ha planteado y que los expondrá de menor a mayor importancia, según su propia valoración. En primer lugar menciona el tema de los indicadores y su pertinencia (la selección de éstos, el peso individual) y el cuestionamiento a toda la construcción del algoritmo, tal como lo han señalado algunos senadores, es algo en lo que no se debe entrar a discutir porque ese procedimiento no es lo medular del problema. En segundo lugar, hace referencia a la fuente de datos utilizada para la construcción de los indicadores, que le merecen ciertas dudas respecto a algunos de ellos, en comparación con fuentes distintas a las que menciona el Ministerio de Educación. Menciona que el tercer nivel de objeciones tiene relación con los principios que están en la forma de cómo se distribuyen los recursos para la educación superior en el país, porque, en su opinión, se trata que diferenciar la misión de una universidad estatal entregada por ley versus la misión circunstancial de una universidad privada, que puede cambiar en cualquier momento y, en ese contexto, el trato que deben recibir del Estado no puede ser iguales porque no son comparable. En cuarto lugar, señala que su última objeción tiene que ver con el monto total de recursos para Fondos Basales que se está distribuyendo entre este conjunto de instituciones, que califica de irrisorio porque es muy escaso para la labor universitaria.

Finalmente, señala que es necesario tener claro que cuando se habla de principios no existe ninguno que haga la diferencia entre la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago, por tanto si se excluyera a las universidades del CUECH de este esquema de distribución del Ministerio de Educación, la Universidad de Chile seguiría en segundo lugar. Aboga por el principio de fondo que si desea una universidad pública de calidad con estos montos no se va a ninguna parte y que por otro lado el Estado tiene que tener una relación distinta con las universidades estatales con respecto a las universidades privadas del CRUCH.

Respecto a la declaración del Senado comenta que existe una mecánica predefinida y sugiere que sea la Mesa la que termine redactando la declaración final y que en una próxima plenaria se pronuncie sobre la propuesta de la mesa.

Por último, comenta que un grupo de académicos de la Facultad de Medicina le han impetrado que el Senado invite a los académicos a manifestarse en la calles en contra de los criterios utilizados por el Ministerio de Educación para la distribución de estos recursos basales y solicita formalmente a la plenaria que se vote la posibilidad de realizar una reunión triestamental amplia para estos efectos.

El senador Vivanco comenta que está de acuerdo con las opiniones que han manifestado los senadores Riveros y Baño y que el aspecto central de la declaración debe ser el rol de la Universidad de Chile como universidad pública y del Estado. Opina que no le parece pertinente entrar en el tema de los indicadores porque pueden jugar en contra. Señala que es el Senado el que debe hacer esta declaración, ya que otra modalidad que incluya a otros miembros de la comunidad universitaria, por experiencia no es fácil conseguir la firma de los académicos y que la última vez que se intentó eso, hubo una demora de dos meses para llegar a seiscientas firmas. En esta circunstancia, sugiere que sea el Senado quien elabore y difunda una declaración, porque es el cuerpo colegiado que reúne a toda la

comunidad universitaria, por tanto es el representante auténtico de la Universidad de Chile y eso tiene un peso enorme.

El senador Caldentey señala que se puede aprovechar la posibilidad para que la declaración sea dirigida al Presidente de la República, en su condición de patrono de la Universidad de Chile, y que se demande un pronunciamiento respecto a la relación del Estado con sus universidades, que son de todos los chilenos.

El senador Cárdenas señala que no puede dejar pasar lo que se ha dicho respecto al retorno a la democracia, porque lo que se ha vivido en estos años, en su opinión, no es la democracia sino una larga postdictadura, cuyos indicadores se han expresado aquí, en un régimen donde existe un duopolio que maneja la información, con un sistema binominal para elegir a los representantes del pueblo, por tanto, se resiste a pensar que se trata de un régimen verdaderamente democrático. Respecto al contenido de una declaración del Senado señala que se puede estar de acuerdo y se puede otorgar énfasis en aspectos específicos, pero es categórico en señalar que la declaración tiene que ser hecha por el Senado, como institución que representa a la comunidad universitaria, sin perjuicio que surjan todas las declaraciones de distintos grupos, como por ejemplo, la Asociación de Académicos, la FECH, entre otras. Una declaración tiene que ser editada en forma urgente, de manera precisa y que debe expresar que la situación no se debe tolerar, que no debe incluir en ella alusiones a indicadores y a otro tipo de cifras, porque no se entenderán y, además, desde su punto de vista, es un aspecto que no tiene importancia en este momento porque es accesorio al problema de fondo. Por último, comenta que una declaración no basta, es necesario que se lleve adelante una acción de rechazo al estos recursos y no entrar en una discusión por más o menos recursos, porque eso ubica a la Universidad en un plano de comparación y debate con otras universidades desde el punto de vista de recursos más o recursos menos. Llama a rechazar de plano estos aportes basales por las razones que se han comentado y respalda la realización de una manifestación masiva de repudio de la comunidad universitaria, para que el Rector, el Senado, el Consejo Universitario, los estudiantes y los funcionarios se movilicen en una causa común.

La senadora Fernández opina que el contenido de la declaración del Senado tiene que marcar una diferencia en comparación con otras declaraciones y reafirmar lo que se ha expresado en esta plenaria, en particular con el financiamiento del Estado para la universidad pública.

El senador Cominetti señala que coincide con el hecho que los montos de los recursos destinados a los fondos basales son bajos porque equivalen a los recursos anuales que se asigna a un proyecto grande. En tal sentido, le parece interesante que esto no resuelve el problema de las universidades públicas de ninguna manera, por tanto sugiere que en la declaración se explicita que los montos son muy bajos. Respecto a los indicadores, menciona que discrepa de varias de las opiniones que se han expresado en esta plenaria, porque no piensa que sea este el minuto y a través de esta declaración que se debata e incluya el tema de los indicadores como lo relevante, salvo para mencionar que existe una contradicción con la tradición y la calidad que se reconoce a la Universidad de Chile y una inconsistencia absoluta entre la fórmula y el malabarrismo de indicadores con lo que señala el sentido común. Incluiría ese aspecto en la declaración, pero en forma muy cuidadosa, porque esta no es la primera vez que los indicadores están afectando a la Universidad, en particular si se observa la evolución del Aporte Fiscal Directo, AFI, los indicadores siempre han jugado en contra, sistemáticamente, en alguno períodos con mayor descenso como fue los últimos años de la dictadura, después hubo estabilización en el Gobierno de Aylwin, después en el Gobierno de Lagos fue catastrófico, casi igual que en el período de la dictadura, y todo eso porque siempre hubo manipulación de indicadores, mal armados y pesimamente concebidos. Sin embargo, considera que es

delicado actuar en contra de los indicadores, aunque que la mayor parte de la población reconoce la importancia de la evaluación y dar cuenta que está haciendo buen uso de los recursos públicos. Un camino sin salida es argumentar que la Universidad está en contra del uso de indicadores, por el contrario es partidaria que existan, pero que sean sensatos. En ese caso, sugiere que se forme una comisión que analice las motivaciones ideológicas que se esconden detrás de los indicadores. En tercer lugar se refiere a la pertinencia de efectuar una declaración y menciona que comprende que le compete al Senado efectuarla, sin embargo, sugiere que esté focalizada en particular en el momento en que se produce esta discusión, porque no es una casualidad que reviente a una semana de las postulaciones de nuevos estudiantes a la Universidad. Desde esa perspectiva, los ochocientos millones no es nada comparado con el desprestigio que se produce cuando se apunte con el dedo que la Universidad de Chile no es la primera universidad como todos creemos, señala, porque efectivamente para la opinión pública será la tercera y ese es el principal daño que se provoca, que califica como una afrenta. Desde su punto de vista, la respuesta debe focalizarse y decir de manera meridiana y clara que la Universidad de Chile es la mejor Universidad de Chile y que este ejercicio contable presentado por el Ministerio de Educación no da cuenta de esa realidad. Se debe elaborar una respuesta que deje bien parada a la Universidad para contrapesar el efecto que tiene el desprestigio que se ha infringido al dar a conocer esto en este momento a la opinión pública. Señala que está de acuerdo que se incluya en la declaración el carácter público de la Universidad de Chile.

El senador Aylwin opina que tiene serias diferencias con los argumentos que plantea en su carta el señor Rector y que manifestó su punto de vista mediante un correo electrónico enviado a todos los senadores. Por otra parte comenta que la carta de respuesta del Subsecretario Ugarte al Rector entrega bastantes indicios sobre lo que está en juego en este tema. Menciona que la carta de Ugarte dice que si fuera por él este fondo no existiría y que si de él dependiera la distribución de este fondo lo repartiría por igual entre universidades públicas y privadas tradicionales y no tradicionales, y lo dice expresamente. Agrega otro elemento a la coyuntura, como es el caso de la Universidad del Mar y del Consejo Nacional de Acreditación, porque lo que ha pasado en esas instituciones demuestra que existe un contexto en que se está dispuesto a mentir, a cometer ilícito, a defraudar la ley y la fe pública con tal de continuar con este negocio y sistema de Educación Superior. Menciona que dieciocho mil estudiantes que se quedaron sin universidad porque hubo personas que dedicaban a hacer negocios con ellos, defraudando a la ley, y que estos estudiantes han dicho que no quieren ser reubicados en otras universidades privadas donde le puede ocurrir lo mismo y han manifestado que desean ser reubicados en universidades del Estado porque son las únicas que entregan garantías que eso no le volverá a ocurrir. Consecuentemente, señala que es un buen momento para plantear los temas de fondo y que frente a lo sucedido es necesario responder como universidad pública y no como una universidad privada, que es como se trata externamente a la Universidad de Chile. Comparte la opinión del senador Baño en cuanto a educación pública gratuita y de calidad, ya que esa es una demanda de los estudiantes, pero es una discusión que se ha omitido durante mucho tiempo en el ámbito académico. Apoya que el Senado emita una declaración y otro tipo de manifestaciones las que contarán con el respaldo de los estudiantes siempre que se considere el tema de la gratuidad, para brindarle condiciones igualitarias a todos los estudiantes.

El senador Russell menciona que está de acuerdo con las opiniones de los senadores Baño, Guiliani, Cárdenas, Chnaiderman, Cominetti (en particular con respecto a los indicadores) y Aylwin y opina que la legitimidad de las críticas del Senado hacia iniciativas que tengan otros miembros de la comunidad universitaria serán valederas en la medida que el Senado se legitima y eso requiere un fortalecimiento del este cuerpo colegiado en la comunidad universitaria. Opina que rechazar los recursos asignados para fondos basales por desempeño es algo que está muy bien en el discurso, pero no tiene la certeza que eso sea ocurra y no está seguro que el Senado tenga la fuerza como para

mantener una decisión hasta el final, pero está totalmente de acuerdo que es necesario intentarlo y que no basta con una declaración.

El senador Cori señala que le hace mucha resonancia lo que mencionó el senador Baño en cuanto a que esta es una Universidad pública y que es necesario hacer la reflexión que cada uno de los presentes somos públicos como personas, ya que es probable que en parte las personas tiendan hacia lo privado.

El senador Cárdenas señala que se puede sugerir al Rector de la Universidad que no acepte los recursos, pero el Senado no puede imponer tal determinación.

El Vicepresidente señala, a modo de resumen, que existe tres aspectos que sobre los cuales se requiere un pronunciamiento de la plenaria, uno que el Senado debe emitir una declaración a la brevedad posible, dos el rechazo a los actuales recursos de fondos basales asignados a la Universidad por el Ministerio de Educación, y en tercer lugar, la realización de una movilización de la comunidad dirigida de algún modo por el Senado, con invitaciones a distintas autoridades, incluido Rectores del Consorcio de Universidades Estatales, CUECH.

El senador Cominetti señala que desde su punto de vista existen dos puntos que se deben someter a votación, uno de ellos es el rechazo de los fondos basales y lo segundo es la referencia en la declaración al Instituto Pedagógico, cuestión que fue mencionada en varias intervenciones.

La senadora Albala señala que en la declaración se debería incluir el tema de los indicadores, en la forma en que lo ha expresado el senador Cominetti.

El senador Vivanco comenta que es necesario que la declaración se inicie con una referencia al carácter triestamental del Senado.

La senadora Armanet señala que apoya lo expresado por el senador Cominetti en cuanto a los indicadores y al contenido de la declaración, propone que los senadores hagan llegar sus aportes a la Mesa a más tardar mañana. En tal sentido, sugiere que la declaración incluya que la Universidad de Chile le brinda continuidad y seguridad en su función al país, como lo ha expresado el senador Chnaiderman, porque es una institución constituida por ley de la República. Señala que es necesario que la declaración sea breve, centrada en lo sustantivo y que incluya los aspectos relevantes de la institución, como es el caso del Consejo de Evaluación, que es una superintendencia del quehacer universitario, dejando fuera el tema del Instituto Pedagógico.

El senador Aylwin comenta que en la declaración se debe incorporar una mención a las universidades del Estado, por las mismas razones y argumentos que se esgrimen a favor de la Universidad de Chile.

El senador Pizarro responde a la intervención del senador Aylwin que esa es una decisión que debe adoptar el Consorcio de Universidades Estatales, CUECH, y no el Senado.

El senador Guiliani señala que se debe incluir en la declaración con claridad y fuerza la idea de rechazar los recursos por concepto de fondos basales asignados por el Ministerio de Educación.

El senador Baño señala que la declaración debe incluir el tema de la educación gratuita porque es algo básico para la Universidad y la Educación Superior Pública. Apoya la propuesta de la senadora

Armanet en el sentido que los senadores hagan llegar sus opiniones a la Mesa, a más tardar mañana, para que proceda a una redacción definitiva.

El senador Cárdenas sugiere que la declaración podría incluir que a la Universidad de Chile se le arrebataron las sedes de regiones, porque se lamenta que la Universidad no tenga presencia en todos lados.

El Vicepresidente concluye que la Mesa queda mandatada para elaborar una declaración, considerando los aportes de los senadores y los aportes de los senadores Aylwin y Baño, y que sea difundida a más tardar el día de mañana. Además, menciona que el senador Chnaiderman propone someter a votación los puntos que incluirá la declaración.

El senador Baño sugiere someter a votación que se redacte una declaración a partir de los puntos que se han planteado en la plenaria y con las sugerencias que hagan llegar los senadores vía correo electrónico. No comparte someter a votación cada uno de los puntos que debe incluir la declaración.

El abogado Molina señala que en términos formales se debe someter a votación que el Senado emitirá una declaración, sin perjuicio de votar los temas que incluya en su contenido.

El senador Guiliani señala que una vez que haya acuerdo formal por la declaración, sugiere que se vote la inclusión de dos o tres aspectos que deben formar parte de su contenido, como es el caso de plantear el rechazo a los fondos basales bajo esta modalidad y cantidad de recursos.

El Vicepresidente somete a votación la elaboración de una Declaración Pública del Senado sobre la situación que se ha provocado a raíz de los Fondos Basales por Desempeño que ha informado recientemente el Ministerio de Educación, la que será difundida como un inserto en los medios de comunicación. Las alternativas son las siguientes: 1: Aprobar, 2: Rechazar, 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldente, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Fernández, Gómez de la Torre, Guiliani, Hanne, Hassler, Jiménez, MacGinty, Martínez, Montenegro, Pantoja, Pizarro, Riveros, Rojas, Russell, Saavedra, Sánchez y Vivanco (total 26) aprueban. No hubo preferencias por el rechazo. Los senadores Cori y Uribe (total 2) se abstienen.

Se aprueba la elaboración de una Declaración Pública del Senado sobre la situación que se ha provocado a raíz la reciente distribución de los Fondos Basales por Desempeño que ha informado el Ministerio de Educación, la que será difundida como un inserto en los medios de comunicación.

El Vicepresidente comenta que se ha insistido en someter a votación algunos puntos en particular que debe contener esta declaración. Ofrece la palabra.

La senadora Rojas sugiere que se vote cada punto en particular.

El Vicepresidente señala que otra alternativa distinta a la que plantea la senadora Rojas es otorgar un voto de confianza a la Mesa para que sobre la base de los aspectos discutidos en esta plenaria, proceda a la elaboración de la declaración.

La senadora Fernández señala que está bien confiar en la Mesa, pero sugiere que el Senado se pronuncie en plenaria sobre los puntos específicos de la declaración, como es el caso de rechazar en esta oportunidad los recursos asignados a la Universidad mediante Fondos Basales de Desempeño, incluir a las Universidades Estatales y el tema de la gratuidad.

El Vicepresidente sugiere votar el tema de la Educación Gratuita, como primer tema a considerar en la declaración.

El Vicepresidente somete a votación si en la declaración del Senado se incluye el tema de la Educación gratuita. Las alternativas en votación son: 1, aprobar que se incluya, 2, rechazar su inclusión, 3, abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Fernández, Guiliani, Hassler, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Pantoja, Russell, Saavedra y Vivanco (total 18) votan porque se incluya en la declaración. Los senadores Armanet, Cominetti, Gómez de la Torre, Hanne, Martínez, Pizarro, Riveros, Rojas y Uribe (total 9) votan por rechazan su inclusión. Se abstiene el senador Sánchez.

Se acuerda incluir el tema de la Educación gratuita en la declaración del Senado.

El Vicepresidente somete a votación si en la declaración del Senado se incluye que esta situación afecta a las Universidades Estatales en general. Las alternativas en votación son: 1, aprobar que se incluya, 2, rechazar su inclusión, 3, abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Cárdenas, Chnaiderman, Fernández, Guiliani, Hassler, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Pantoja, Rojas, Russell, Saavedra, Sánchez y Vivanco (total 18) votan porque se incluya ese aspecto en la declaración. Los senadores Caldentey, Cominetti, Gómez de la Torre, Martínez, Riveros y Uribe (total 6) rechazan su inclusión. Se abstienen los senadores Cattán, Cori, Hanne y Pizarro.

Se acuerda incluir la situación que se ha provocado con los recursos por Fondos Basales recientemente comunicados por el Ministerio de Educación afecta a las Universidades Estatales en general.

El Vicepresidente sugiere que se vote si este Senado propone al Rector no aceptar los Fondos Basales.

El senador Chnaiderman comenta que el senador Guiliani señaló que más allá que eso sea incluido en la declaración, su propuesta es rechazar los Fondos Basales y no solicitar al Rector que la Universidad de Chile no acepta esos Fondos Basales, en la forma en que se han asignado.

El senador Guiliani ratifica lo expresado por el senador Chnaiderman y que la declaración debe decir que se rechazan estos Fondos Basales bajo esta modalidad de distribución ya que la forma en que se comunica este acuerdo al Rector y lo que él haga es otra cosa.

El senador Cárdenas sugiere que se incluya en la declaración que el Senado piensa que la Universidad debe abstenerse de recibir esos fondos.

El senador Caldentey señala que si el Senado llama a rechazar los Fondos es una cosa y otra distinta si se está de acuerdo a que ese rechazo sea incluido en la declaración, no necesariamente el rechazo debe estar unido a una declaración.

El Vicepresidente señala que el Senado debe pronunciarse a favor o en contra de rechazar los recursos asignados por el Ministerio de Educación recientemente para los Fondos Basales y eso no se ha votado aún.

El senador Chnaiderman señala que si vota la alusión al rechazo de los Fondos Basales en la declaración y eso gana, es porque la mayoría de los senadores no sólo está de acuerdo en que aparezca en la declaración sino también que se rechaza. En el caso que eso no fuera aprobado que se incluya el rechazo en la declaración, sugiere hacer una nueva votación para que más allá que no aparezca en la declaración, si se solicite al Rector.

El senador Baño propone una moción de orden y señala que lo que se está sometiendo a votación es el contenido de la declaración nada más y si aparece ese rechazo del Senado a los Fondos en esa declaración, nada más que eso.

El senador Martínez sugiere que se realice una primera votación referida al rechazo, o no, de los Fondos Basales y posteriormente definir cómo se procede, ya sea que se incluya en la declaración o si se envía una nota al Rector.

El senador señala que le cuesta mucho rechazar recursos. Informa que estos recursos corresponden al año 2012 y que en el presupuesto del año 2013 se incluyen estos mismos Fondos aumentados en un cincuenta por ciento, lo que significa que ascienden a 18.000 millones. Por tanto, más allá de estar de acuerdo o no con los montos asignados, estos se incrementarán a futuro y, por tanto, puede leerse muy bien desde el punto de vista político este rechazo, pero tiene dudas si existiría tanta discusión sobre el tema si la Universidad estuviera en primer lugar en la clasificación efectuada por el Ministerio de Educación. Señala que una cosa es el monto y otra distinta el modo en que el Ministerio ha distribuido esos Fondos. Llama a la reflexión sobre esos puntos.

El senador Guiliani señala que el argumento del senador Sánchez tiene dos caras y que agradece el comentario, pero que se debería protestar igual por los escasos montos destinados por el Gobierno para estos Fondos Basales en beneficio de la Educación Superior y que, en su opinión ese es el fondo del asunto, por eso solicita que se rechace.

El Vicepresidente somete a votación el rechazo a los montos asignados por el Ministerio de Educación a los Fondos Basales. Las alternativas son: 1, rechazar. 2, no rechazar. 3, abstención.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Chnaiderman, Cominetti, Fernández, Guiliani, Hassler, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro y Russell (total 13) votan a favor del rechazo de los Fondos. Los senadores Albala, Armanet, Cattán, Cori, Hanne, Riveros, Saavedra, Sánchez y Uribe (total 9) no rechazan los Fondos. Se abstienen los senadores Gómez de la Torre, Martínez, Pantoja y Pizarro.

Se acuerda el rechazo a los montos asignados por el Ministerio de Educación a los Fondos Basales.
--

El Vicepresidente somete a votación si el rechazo a los montos asignados por el Ministerio de Educación a los Fondos Basales, recientemente acordado por el Senado, se incluye como parte de la declaración que se emitirá. Las alternativas son: 1, incluir en la declaración ese rechazo. 2, no incluir ese rechazo en la declaración. 3, abstención.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Baño, Cárdenas, Chnaiderman, Cominetti, Fernández, Gómez de la Torre, Guiliani, Hassler, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Riveros y Russel (total 14) votan por incluir el rechazo en la declaración. Los senadores Albala, Armanet, Caldentey, Cattán, Cori, Hanne, Martínez, Saavedra, Sánchez, Uribe y Vivanco (total 11) votan por no incluir el rechazo en la declaración. Se abstienen los senadores Pantoja y Pizarro.

Se acuerda que el rechazo a los montos asignados por el Ministerio de Educación a los Fondos Basales, recientemente acordado por el Senado, se incluye como parte de la declaración que se emitirá este cuerpo colegiado sobre la materia.

El Vicepresidente ofrece la palabra sobre la propuesta de hacer una movilización a toda la comunidad universitaria, una especie de marcha o mediante un acto en el Teatro Antonio Varas o en Casa Central, con distintos invitados.

El senador Chnaiderman sugiere que se sometan a votación tres aspectos. Uno de ellos es si se realiza o no un acto. En segundo lugar y en caso que se apruebe lo anterior, que se vote que se invita a toda la comunidad universitaria o se invita a todas las comunidades del Consorcio de Universidades Estatales. En tercer orden, votar el lugar donde se realiza.

El senador Russell señala que apoya la propuesta del senador Chnaiderman, en el caso que se apruebe la realización del acto, éste se realice en un espacio abierto para incorporar a la sociedad en un espacio público, en cuyo caso sugiere que se realice una marcha.

El senador Baño hace énfasis en un punto práctico, que es importante en caso que se realice este acto, y es el hecho que los estudiantes en su gran mayoría hacen uso de vacaciones y, por mucha voluntad de los dirigentes estudiantiles es difícil pensar en actos masivos, porque lo más probable es que no tengan ese carácter. Desde esa perspectiva opina que sería oportuno pensar en un tipo de acto con características más solemnes en que haya un destacado grupo de representantes que representados. Por ejemplo, una reunión del CUECH, más las directivas de los estudiantes de las universidades estatales, más el Senado Universitario y otro tipo de autoridades para dar solemnidad más que masividad, por la época en que se realiza.

El senador Caldentey agrega a lo señalado por el senador Baño que varios estudiantes están en práctica en terreno, lo que dificulta la realización de actos masivos.

El senador Guiliani señala que comparte lo señalado por el senador Baño y agrega que se debe ocupar la calle frente a la Moneda y efectuar una caminata hasta la Universidad de Chile.

El senador Vivanco comparte lo expresado por el senador Baño.

El senador Cárdenas señala que es partidario de hacer un acto formal en la Casa Central con las autoridades que se han señalado y que luego se proceda a efectuar una marcha hacia la Moneda para entregar la declaración del Senado.

La senadora Mac- Ginty comenta que es importante hacer una manifestación y para eso propone que la Mesa convoque a distintos actores a organizar este acto.

El senador Aylwin señala que es necesario evaluar si existen las condiciones para reunir a los Rectores del CUECH bajo un marco común y si partir de esa capacidad proponer la entrega de la declaración a la Moneda.

El senador Chnaiderman opina que por distintas circunstancias se debería invitar a este acto sólo a la comunidad de la Universidad de Chile.

El Vicepresidente somete a votación la realización de un acto solemne como una manifestación de repudio a la asignación de Fondos Basales por parte del Ministerio de Educación. Las alternativas son: 1 aprobar la realización de un acto, 2, no realizar un acto, 3 abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Guiliani, Hassler, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Pantoja, Russell, Saavedra, Sánchez y Vivanco (total 18) votan a favor de la realización de un acto. El senador Cori vota en contra. Se abstienen los senadores Armanet y Cominetti.

Se acuerda la realización de un acto solemne como una manifestación de repudio a la asignación de Fondos Basales por parte del Ministerio de Educación.
--

El senador Guiliani comparte la propuesta del senador Cárdenas en cuanto a realizar el acto en la Casa Central y luego marchar hasta la Moneda a entregar la declaración del Senado.

El senador Baño sugiere que la Mesa ausculte las posibilidades reales para efectuar una reunión con los Rectores del CUECH y otros participantes y que a partir de eso se defina el lugar y la fecha.

El Vicepresidente ofrece la palabra respecto a los medios donde se realiza la inserción.

El senador Cárdenas señala que es insensato publicar la declaración en los medios de comunicación del duopolio y pagar para que sea publicado. El Mercurio no sobrepasa los ochenta mil ejemplares el día domingo. Opina que la declaración debe difundirse a través de los medios de la Universidad de Chile y enviarse a todos los medios de comunicación porque se trata de un hecho informativo.

El Vicepresidente señala que la Mesa analizará la forma y los medios en que difundirá esta declaración.

El Vicepresidente sugiere posponer el punto 2 de la tabla original, denominado Discusión en particular del proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica, debido a lo avanzado de la hora.

3.- Otros asuntos.

El Vicepresidente indica que el Rector ha informado sobre el reemplazo del profesor Andrés Weintraub en el Consejo de Evaluación debido que ha cumplido su período de cuatro años y que propone como integrante al profesor Fernando Lund Plantat, tema que será incluido en tabla en la próxima plenaria.

El senador Russell solicita que se hagan las gestiones para que el lienzo a favor de una educación pública, sea ubicado nuevamente en el frontis de la Casa Central.

El senador Montenegro señala que tuvo acceso a una carta del Ministerio de Bienes y el Consejo de Monumentos que obligó a la Universidad a bajar el lienzo.

Siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Juan Caldentey Pont
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Vicepresidente

JCP/Gam